

VACUNACIÓN DE LA GRIPE 2020

Como informamos en comunicado de 5 de octubre, la AEAT ha informado de que este año la **AEAT no facilitará la vacunación contra la gripe** a sus trabajadores porque las autoridades sanitarias están centralizando las adquisiciones.

A este respecto, os trasladamos nota informativa de MUFACE en el siguiente enlace:

https://www.muface.es/muface_Home/muface_comunicacion/hemeroteca-noticias/2020/Octubre-2020/Vacuna-de-la-gripe.html

En resumen, se señala lo siguiente:

- El acceso a las vacunas se realizará **a través de los centros de vacunación**, públicos o concertados, según la cobertura del mutualista.
- Los **mutualistas adscritos a alguna de las entidades concertadas (Asisa, DKV, SegurCaixa Adeslas e Igualatorio de Cantabria)** deberán contactar con su centro de referencia.
- Será el facultativo correspondiente quien prescriba la administración de la vacuna a los pacientes incluidos en los grupos de riesgo. Debe tenerse en cuenta que es necesario un informe del facultativo para personas de riesgo que no sean mayores de 65 años.
- Cada entidad debe informar a los mutualistas sobre el calendario, centros y horarios en los que se llevará a cabo la vacunación
- Por su parte, los **mutualistas de opción Pública (INSS)** deberán contactar con su médico o centro de salud.
- El acceso a través de **oficinas de farmacia** estará limitado al haber un suministro restringido. En estos casos el mutualista deberá abonar el precio íntegro de la vacuna y, posteriormente, con la factura de la farmacia, solicitar el reintegro íntegro de la misma a la entidad a la que esté adscrito. Tendrá derecho a reintegro siempre y cuando tenga más de 65 años o pertenezca a grupo de riesgo, y así esté expresado en el informe médico correspondiente.

Para cualquier duda, las vías de comunicación que se señalan son:

- Contactar con la entidad correspondiente.
- Contactar con el servicio provincial de MUFACE correspondiente.
- Consultar a través del Formulario de Atención al Mutualista de MUFACE (en la App Movil de MUFACE o el enlace https://www.muface.es/muface_Home/atencion-al-mutualista/Formulario.html).

7 de octubre de 2020